

EDICTO

El 2do. Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla que despacha la Sra. Juez Dra. Silvia Jenifer Herencia Espinoza, en el Expediente Nro. 05695-2017 – PENAL, Resolución Número Tres emitida en el día de la fecha se señalado el día 19 de Diciembre a horas 11.30 a.m. para recibirse la Preventiva e Instructiva de ISMAEL DA SILVA FRAZAO en la instrucción que conjuntamente con Jorge Luis Oblitas Bravo se les sigue por FALTAS CONTRA LA PERSONA – Lesiones dolosas mutuas en agravio de Ellos mismos, diligencia que se realizará en el local del juzgado sito en el Jr. Meteorologos Nro. 120 Urb. Las Acacias – La Molina

La Molina, 22 de Noviembre del 2017

PODER JUDICIAL,
.....
CARLOS CRUZ AGUILAR
SECRETARIO JUDICIAL
2º Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE IMA ESTF